Miércoles 7 de Julio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,153

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE — RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

ADMINISTRADOR — MIGUEL ALVAREZ
REDACTOR POLITICO — JACINTO ALBISTUR
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

(Conclusion)

« Es curioso (continúa Mr. Cushing) leer las imputaciones de confusion, de estilo vago y declamatorio, de ignorancia de la ley y de la historia, que Sir Alexander Cokburn dirije al Consejo americano, cuando se vé lo que sus compatriotas han dicho de su método de argumentacion. Parece, en verdad, que las duras palabras que acerca de él han pronunciado el señor Finlason y otros, han quedado tan impresas en su cerebro, que cuando escribe salen precipitadamente de su pluma para ser aplicadas al azar y sin razon alguna en cualquiera discusion. »

« Si como hizo Mr. Charles Francis Adams, hubiera preparado Sir Alexander notas concisas y moderadas, fuesen favorables ó desfavorables á los Estados-Unidos, sobre todas las cuestiones, los dos Gobiernos hubieran continuado animados de disposiciones amistosas recíprocas. Pero Sir Alexander rechazando lo que de derecho le pertenecia, que era el carácter de Juez de ciertos agravios determinados alegados por los Estados-Unidos contra la Gran Bretaña y sometidos á él en virtud del tratado de Washington, y convirtiéndose en simple acusador de la Union, insulta al Gobierno americano á la vez que impone al suyo una situacion embarazosa en la actualidad y para el porvenir. »

« Hay otro rasgo particular de las razones, demasiado notable para no llamar sobre él la atencion. »

« Al leer detenidamente aquel documento no puede menos de chocar la frecuencia con que Sir Alexander Cokburn se detiene á criticar á Mr. Staempfli. »

« Este, conforme á la decision del tribunal hizo imprimir sus opiniones provisionales y las distribuyó sucesivamente á los otros árbitros y á los Agentes y los Consejos respectivos. »

« Sir Alexander Cokburn procediendo con menos franqueza, suprimió las suyas hasta el último momento, y entonces presentó bajo el título de razones en un solo cuerpo, la masa de todos sus materiales que se imprimieron por primera vez en *La Gaceta de Lóndres*. »

« Es muy posible que en las opiniones provisionales de Mr. Staempfli se cometiese algun error. Sir Alexander se ha tomado la pena de afirmarlo. Pero si en efecto hay alguno, es completamente insignificante y no tiene influencia en ninguna conclusion importante de hecho ó de derecho. »

« Sir Alexander ha cometido errores de este género en las opiniones provisionales que ha leido. Algunas de esas faltas han sido observadas desde luego, y se hallan correjidas en la publicacion impresa que hoy tenemos. »

« En efecto, el manuscrito tiene numerosas raspaduras. Sin embargo, si Sir Alexander no hubiera mantenido en reserva sus opiniones personales, sus colegas hubieran podido adornar las suyas con capciosas críticas dirigidas á aquel. Es de presumir que creyeron que semejante proceder seria inconveniente ó injusto; y fué soberanamente injusto de parte de Sir Alexander emplearlo en un documento presentado como lo fué el suyo en el mismo momento de terminarse los trabajos, y recogido inmediatamente antes de que lo hubiera registrado el Secretario y de que hubiera pasado á los archivos del tribunal. »

« En las primeras páginas de sus razones acusa á Mr. Staempfli de haber dicho que no hay ley internacional y que por consiguiente los árbitros debian proceder con independencia de semejante ley, conforme á la percepcion intuitiva del bien y del mal, ó segun nociones especulativas etc. »

Segun Mr. Cushing esta imputacion es calumniosa: en las opiniones impresas de Mr. Staempfli no se encuentra ninguna declaracion de este género: no ha dicho tampoco nada semejante en ninguna de las conferencias, y la afirmacion de Sir Alexander no es mas que una muestra de las reconvenciones inconsideradas é inexactas que abundan en las razones.

Lo que dijo Mr. Staempfli sobre la cuestion general de la ley internacional en lo referente á las materias sometidas al tribunal, estaba concebido en los términos siguientes.

« Principios generales de derecho. »

« En sus considerandos jurídicos, el tribunal debe guiarse por los principios siguientes.

1.º En primer lugar por las tres reglas enunciadas en el artículo 6.º del tratado, el cual previene que, etcétera. »

. . . .

« Segun el tratado estas tres reglas prevalecen sobre los principios que pudieran deducirse del derecho de gentes histórico y de la ciencia. »

« 2.º El derecho de gentes histórico ó bien la práctica del derecho de gentes, del mismo modo que la ciencia y las autoridades científicas, pueden considerarse como derecho subsidiario, en cuanto los principios que se apliquen sean generalmente reconocidos y no se hallen sujetos á controversia ni estén en desacuerdo con las tres reglas mencionadas. Si faltase alguna de estas condiciones, toca al tribunal suplir esta falta, interpretando y aplicando las tres reglas con toda conciencia y de la mejor manera posible. »

Cuando Sir Alexander publicó su errónea apreciacion de las opiniones de Mr. Staempfli, conocia ya, segun Mr. Cushing, la declaracion auténtica que precede, que habia sido impresa en Ginebra. « No puede, pues, encontrarse escusa en su opinion á la maligna tentativa practicada con el objeto de perjudicar la reputacion del árbitro suizo en Inglaterra. »

« Sea como quiera, segun Sir Alexander, Mr. Staempfli se emancipa de toda ley positiva, adopta en su lugar nociones especulativas ó alguna percepcion intuitiva del bien y del mal, y Sir Alexander repudia semejantes ideas. Como lo observa *El Telegraph* de Lóndres, el *Chief Justice*, armado de ironía y de lógica rompe una lanza contra aquella doctrina que segun el mismo periódico es la que regula los deberes de las naciones entre sí á la luz de principios intuitivos de justicia. *El Telegraph* concluye observando que despues de todo tiene razon Mr. Staempfli en afirmar que las reglas de justicia que se llaman derecho de gentes, no son verdaderas leyes en el mismo sentido que los artículos positivos de las leyes ordinarias. Un legislador bajo la forma de parlamento ó de soberano, formula aquellos decretos, al paso que las prescripciones de la justicia internacional son simplemente el código que la experiencia y la razon de los hombres de Estado, han reconocido como justo y ventajoso; sin que por eso sea dicho código menos obligatorio para todas las naciones civilizadas. » Sin detenerse Mr. Cushing á considerar si son perfectamente exactas estas observaciones como definicion del derecho de gentes, afirma que lo son bastante para demostrar claramente la falta de franqueza de la crítica de sir Alexander en el lenguaje que atribuye á Mr. Staempfli, crítica que recuerda la reconvencion no menos maligna é injusta dirijida por Junius á lord Mansfield. »

« La verdadera declaracion de Mr. Staempfli era como se ha visto exacta y precisa en cuanto se referia á las cuestiones sometidas al tribunal. »

« Por lo demas, Mr. Staempfli puede haber dicho verbalmente lo que enunció en un documento impreso: á saber; que en muchos casos en que las reglas convencionales del derecho de gentes y los precedentes históricos no fueran bastante esplícitos, tocaba al tribunal suplir esta falta interpretando y aplicando las tres reglas del mejor modo posible y concienzudamente. »

« Esa es la idea que en una de sus opiniones espresó el vizconde de Itajubá cuando dijo que cierta doctrina afirmada por el gobierno británico « repugnaba á la conciencia. » Esta era la idea del conde Sclopis cuando se espresaba en estos términos. « Las naciones tienen entre sí un derecho comun, ó si se quiere, un lazo comun formado por la equidad y sancionado por el respeto de los intereses recíprocos. » Ese era el espíritu del tratado de Washington, « que no hizo sino dar la preferencia á las reglas de la equidad general sobre las disposiciones de una legislacion particular, cualquiera que fuese. » Esa es en fin, la justicia universal é inmutable que en todos los sistemas de legislacion internacional ó nacional, distingue el bien y el mal, y á la que han apelado los Estados-Unidos al dirijirse al tribunal de arbitraje. Ahora bien, la negacion de todos esos grandes principios de justicia, de equidad ó de conciencia es la que llena las páginas de las razones de Sir Alexander Cokburn. Reflexionando en esto se recuerda involuntariamente la misma manera de razonar que asombró al mundo en la defensa de David Pacífico hecha ante el parlamento de la Gran Bretaña.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

Y CONTINUACION DE LA HISTORIA DE PAPEL DE CURSO FORZOSO EN PODER DE LOS ESTADOS

Flores Estrada—Cap. 13—Pág. 149—Tomo 2.º

Señor Director:

« Si el papel moneda no tuviese valor, así como lo afirma Mac-Culloch, sinó por que es reconocido como numerario legal, y por que es necesario un medio de cambios, este valor no disminuiria con relacion á la moneda de oro y plata cuando la cantidad de papel se aumentase, pues, sea limitada ó indefinida su emision, él conserva siempre las dos propiedades: ser numerario legal, y un medio de cambio.

« Sin embargo, cuando se pone en circulacion una gran cantidad de papel, su valor disminuye con relacion á la moneda metálica, y su valor se aumenta cuando la emision es limitada: es pues errónea la asercion de este autor. Ademas, ella está en contradiccion con la doctrina que sienta en otra parte, pues dice que: para prevenir toda alteracion en el valor numerario, alteracion siempre perjudicial, es preciso que el papel moneda pueda cambiarse por oro ó plata.

« Si sucede alguna vez que el papel moneda no tenga valor sinó porque la ley hace forzosa la circulacion y la coaccion no constituyen el órden natural de las cosas.

« La falsedad del raciocinio de Mac Culloch es mas palpable todavía, si se contrasta con la proposicion llena de fuerza y de verdad contenida en el párrafo en que el autor sostiene que « el valor del papel moneda es siempre proporcional á la cantidad circulante. »

« Para corroborar esta opinion, añade nuevamente: « el valor del papel emitido en diferentes ocasiones « por el gobierno ruso, se disminuia á medida que la « emision se aumentaba, y luego que el gobierno en « 1815 empezó á retirar de la circulacion una parte « del papel emitido, y hubo reembolsado una canti« dad considerable, su valor llegó á aumentarse á « medida que hubo menos papel en circulacion. »

« Estos datos, que son conformes á todos los que presenta la historia del papel moneda, demuestra con la mayor evidencia que el valor del papel moneda depende solo de la mayor ó menor confianza que se tiene del reembolso. En efecto, no hay nadie que deje de comprender que, cuanto mas se aumente la cantidad de papel moneda, mas difícil es su reembolso y la confianza es menor.

« Pero lo que prueba mas todavía que el valor del papel moneda depende solo de la confianza que se tiene del reembolso, es que, cuando se establece una caja en que cada individuo pueda sin obstáculo ni pérdida, cambiar el papel por moneda de buena ley, su valor, por grande que sea la cantidad de papel emitida es siempre igual al valor del dinero acuñado. Mac Culloch mismo se aleja muy poco de mi opinion en el párrafo siguiente: « El va« lor del papel convertible, á voluntad del portador, « es una cantidad determinada de oro ó plata que no « puede jamás diferir mucho del valor de estos meta« les. »

« Así, pues, las variaciones que esperimenta el valor nominal del papel moneda, provienen de la mayor ó menor confianza que su reembolso inspira.

« De todo lo que acabo de decir, resulta que, no obstante que el papel moneda conserve su valor, aun en el caso de ser reembolsado en el plazo ofrecido, sin embargo, esta circunstancia no debilita la proposicion que he sentado.

« Los habitantes del país pueden prometerse un reembolso pronto ó tardío, y segun sea mas ó menos fundada esta esperanza, el valor del papel moneda será mas ó menos elevado: de modo que será reducido á cero, desde que no haya esperanza alguna de reembolso, lo que no sucederia si el valor del papel fuese independiente de la confianza del pago.

« Ya que sabemos lo que debe entenderse por papel moneda, y cuál es la causa de su valor y de su desestima, nos resta ver cuales sean sus efectos en la produccion de la riqueza, en la renta del Estado, en la justicia y en la moral pública; consideraciones todas de la mas alta importancia.

« Aun cuando los portadores tuvieran la misma confianza en el reembolso del papel moneda que en el de los billetes de crédito; sin embargo, son tantos los inconvenientes que resultan de ese sistema, que solo una necesidad urgente le puede escusar cuando el público está dispuesto para ella.

« El papel moneda puede conservar todo su valor nominal con respecto al numerario metálico, sin conservarle con respecto á los demás productos.

« Para conservar su valor con respecto al verdadero dinero, basta que se tenga una confianza entera en su reembolso: pero para conservarle con respecto á los demás productos, no basta esa confianza; es necesario ademas que una suma de dinero igual á la del valor del papel emitido, haya sido retirado de la circulacion.

« Si por ejemplo, en un país donde hubiera 50 millones de pesos metálicos en circulacion, el gobierno hiciera una emision de 25 millones de pesos en papel, los 75 millones que representan la totalidad del numerario en circulacion, no tendrian mas valor que los 50 millones anteriores.

« Si antes de la emision, en años regulares, se compraba una arroba de pan por 16 reales y una vara de paño por 2 pesos, despues de haberse emitido esta cantidad de papel, se venderia la arroba de pan por 21 real y la vara de paño por 3 pesos; el precio de todos los artículos esperimentaria la misma suba, ó mas bien el valor del dinero sufriria, por efecto de la emision del papel moneda, la disminucion de un tercio. Así, el que recibiera 90 pesos en papel ó dinero por un crédito de esta suma, anterior á la emision, no recibiria en realidad sinó el valor que antes tenian 60 pesos. »

Mañana señor Director entra la parte mas importante de los desgraciados efectos causados por el papel de curso forzoso emitido por los gobiernos, que en comparacion infinitamente muy pequeña de lo que ya estamos palpando, deben producirse entre muy pocos dias, si es que los altos poderes nacionales no reaccionan de una manera conveniente para los intereses del Estado, del país y del comercio, que es la única renta que sostiene el decoro de la Nacion.

V.

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Julio 3 de 1875.

Honorable Asamblea General.

Preocupado el P. E. de resolver breve y satisfactoriamente asuntos de vital interés para la suerte futura del país, ha carecido del tiempo necesario para confeccionar y someter á la consideracion de V. H. el proyecto de ley de presupuesto general que deberá regir en el año económico de 1876.

Entretanto se halla á terminar el período dentro del cual debe V. H. celebrar sus sesiones, por cuya razon juzga el P. E. que no será posible á la H. Asamblea ocuparse de aquel proyecto con la atencion que requiere.

En tal virtud, tiene el honor de dirigirse á V. H. solicitando autorizacion para regirse durante el año venidero por el Presupuesto General actualmente en vigencia, así como efectuar dentro de ese mismo Presupuesto aquellas alteraciones que juzgue conveniente á efecto de llevar á cabo las economías reclamadas por el estado de Erario público, bien entendido que tales reducciones serán sobre aquellas que la práctica ha aconsejado, pues no se oculta al Poder Ejecutivo que los empleados de la Nacion no están remunerados como corresponde.

Dios guarde á V. H. muchos años.

VARELA.
ISAAC DE TEZANOS.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 5 DE JULIO

A las siete y media de la noche se reunió la Cámara, bajo la presidencia del Dr. Velazco y asistencia de los siguientes señores; Arteaga, Berro, Castillo, Diaz (M.) Echevarria, Garzon, Herosa, Lapuente, Lacueva, Lavalleja, Martinez, Magariños, Montero, Narvaja, Navajas, Ortiz, Paullier, Rivera, Soto, Silva, Tapia, Viana, Vidal, Vilaza y Zis.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior, la cual prévia votacion fué aprobada.

El Sr. Rivera hizo uso de la palabra, para interrogar á la mesa si en cumplimiento de una mocion que al efecto habia hecho, se habia dirigido al P. E. pidiéndole remitiese el presupuesto general de gastos para el próximo ejercicio y demás leyes correlativas.

El Presidente declaró que ya se habia dirigido una nota, pidiéndolo.

La mesa dió cuenta en seguida de una solicitud, presentada por el Sr. Eduardo Picardi, quejándose de denegacion de justicia por parte del P. E.

Se mandó á la Comision de Peticiones.

Se entró á la órden del dia.

Se dió lectura y fué puesto en discusion general, el siguiente dictámen aconsejado por la Comision Militar.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase al P. E. para que con arreglo á la ley de la materia estienda la cédula de inválido al sargento de línea D. Dionisio Lopez.

Montevideo, Junio 3 de 1875.

El señor Berro dijo que no estando presente á la sesion el miembro informante de la Comision y no estando preparado para esta discusion, hacia mocion para que se aplazase.

El Sr. Soto, se opuso á la mocion por creer este asunto de fácil resolucion.

Puesta á votacion la mocion de aplazamiento, fué rechazada.

Puesto nuevamente á discusion, despues de un breve debate en que tomaron parte los Sres. Paullier, Garzon y Soto, y en él se dió lectura del pacto del 6 de Abril, para ver si estaba amparado en él el solicitante, se dió el punto por discutido y prévia votacion fué aprobado en general.

El Sr. Soto hizo mocion para que se tratase en segunda lectura, fué aprobado y puesto á votacion fué aceptado en discusion particular sin observacion alguna.

En seguida la mesa puso á discusion general el segundo proyecto, aconsejado por la Comision de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que acepte la propuesta que para la construccion de cuatro faros hacen los Sres. Costa y C.ª con las modificaciones siguientes:

1.ª El término de la concesion será el de 25 años, al fin de los cuales los faros quedarán de propiedad del Estado.

2.ª El impuesto empezará á cobrarse desde el dia que se iluminen los faros.

3.ª El Gobierno inspeccionará las obras á fin de que se construyan con arreglo al contrato.

Art. 2.º Comuníquese, etc. etc.

Montevideo, Junio 3 de 1875.

Juan José Soto—Agustin Lapuente—Felipe H. Lacueva — Narciso del Castillo—F. Paullier — Eduardo Vidal.

El Sr. Martinez dijo: que estaba conforme en general con el proyecto, pero que antes de votarse deseaba que la Comision le diese algunos informes con relacion á donde debian colocarse esos faros.

El Sr. Soto, dijo: que indudablemente habia sido un error el no hacer constar en el informe y dictámen, dónde se debian construir los faros, pero como en el espediente constan, tenia que decir, que ellos debian ser elevados, en Punta Brava, Punta de Carretas, Panela é isla del Farallon, agregando que con esa esplicacion creia que el Sr. Martinez se diese por satisfecho.

El Sr. Martinez replicó que aceptaba las esplicaciones que el miembro informante acababa de dar en lo que se relaciona á los puntos marcados, menos para la isla del Farallon, donde creia innecesario la construccion del proyectado Faro, desde que en la ciudad de la Colonia existia una farola, que daba una luz, visible á 12 millas, y que por lo tanto no veia conveniencia alguna, en gravar á la navegacion con un nuevo impuesto, ó retirar el impuesto que ya existia para favorecer el que se pretendia crear. Que se debia tener presente que los derechos de la farola de la Colonia producian mensualmente de 600 á 800$, lo que venia á dar en 25 años un producto de 180,000 pesos, que se eliminaria de la rentas del Departamento de la Colonia.

Replicóle el Sr. Soto, diciendo: que del estudio sério que la Comision habia hecho del proyecto en discusion, resultaba una necesidad manifiesta de elevar un faro en las islas del Farallon.

Que obraba en poder de la Comision, una solicitud firmada por un sinnúmero de patrones de buques de cabotaje, haciendo sentir, que la Jefatura de la Colonia y la Direccion de Obras Públicas, habian informado en el mismo sentido. Que en cuanto al impuesto con que se gravaba la navegacion era insignificante, pues era solo de 4 centésimos por tonelada, que en lo que se relacionaba con los derechos que decia que perdia el departamento de la Colonia, tal cosa no sucedia, desde que la farola de que hacia mencion el señor Martinez, queda subsistente.

Hubo en seguida un pequeño diálogo, en que tomaron parte los señores Soto, Martinez y Castillo.

El señor Rivera hizo observar que en la discusion particular seria el caso de tomar en consideracion los argumentos que se acababan de aducir.

Dado por discutido el punto, la mesa puso el proyecto á votacion, siendo aprobado en general.

En seguida se puso á discusion el siguiente proyecto, presentado en sustitucion, del que presentó el Sr. Berro, acordando la cantidad de diez mil pesos para la edificacion de un templo en la Villa de Melo. Proyecto que su autor retiró por conformarse en un todo con el presentado por la Comision de Hacienda, el cual fué votado en ambas discusiones sin alteracion alguna, aunque el Sr. Rivera propusiese que la legua de campo fuese aforada en 7,000 $ pero como no tuviese esa enmienda el apoyo necesario, no fué tomado en consideracion:

Hé aquí este:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase á la Junta E. Administrativa del Departamento de Cerro-Largo, para enajenar dos leguas cuadradas de tierras públicas de las que se encuentren en el mismo Departamento, con sujecion á las disposiciones vigentes.

Art. 2.º La venta se hará por licitacion pública, prefiriéndose al ocupante del campo en caso de igualar su oferta á la mayor que hubiera y estableciéndose como mínimum el precio de 8.000 pesos por legua cuadrada; y las propuestas se elevarán por la Junta E. Administrativa á la aprobacion del P. E. para procederse á la mensura y escrituracion.

Art. 3.º La Junta E. Administrativa invertirá el producto de dichas tierras en la construccion de un templo en la villa de Melo, dando cuenta documentada de inversion al P. E.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

En seguida fué aprobado en ambas discusiones el siguiente proyecto, remitido por el H. Senado, á pesar de la oposicion que le hizo el Sr. Rivera interpretando á nuestro juicio erróneamente el espíritu de la ley de 14 de Julio de 1874, de la cual se dió lectura, el Sr. Rivera creia que se debia declarar al solicitante amparado á dicha ley, solo en el grado que tenia cuando la guerra de la Independencia y no en la clase que hoy tiene.

El Sr. Paullier fué el replicante, ateniéndose como era el caso, á la letra de la citada ley.

Hé aquí el proyecto.

Art. 1.º Al Poder Ejecutivo para que incluya al capitan Revuelta, en la ley de 1875, como soldado de la Independencia.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Siendo las 9½ la Cámara pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, el Presidente hizo presente que no podia continuarse la sesion, pues habiéndose retirado algunos diputados, la Cámara quedaba sin quorum.

Levantándose en consecuencia la sesion siendo las 9¾ de la noche.

(*T. M.*)

INTERIOR

Receptoría de Contribucion Directa

ESTADO de los *Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa hasta 30 de Junio último.*

INGRESOS

Mayo 31—Recaudado hasta esta fecha.	$ 380.682 21
Junio 30—Idem por el presente mes..	18.621 71
	$ 398.903 92

EGRESOS

Junio 30—Vertido en Tesorería Central hasta la fecha..........	$ 390.552 33
Gastos de recaudacion segun comprobantes..........	4.665 19
Saldo..........	3.686 40
	$ 398.903 92

Montevideo, Junio 30 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

SECCION CIENTIFICA

La importancia de la vacuna

La nueva fatal de la aparicion de la viruela entre nosotros, nos ha sujerido la idea de dedicar algunos renglones, respecto á la vacunacion y revacunacion, cuyos benéficos resultados son ignorados por el mayor número de los habitantes de nuestra campaña, debido en su mayor parte, al abandono ó indiferencia con que hasta el presente se ha mirado este importante ramo.

Hoy que el terrible flajelo de la viruela nos golpea de nuevo las puertas de nuestras casas, postrando en la cama familias enteras, como la del señor Maleyro (á dos leguas de esta ciudad); nos creemos obligados á contribuir con nuestro débil contingente, en favor de la propagacion de la vacuna, como único y eficaz preservativo contra la viruela.

Nuestras humildes observaciones, tienen que ser pobres, por lo limitado de nuestro alcance para tratar materia de tal importancia, pero abrigamos la conviccion de que servirán para dar la voz de alerta, á los que con inteligencia y abnegacion sirven á ilustrar al pueblo.

Muchas personas de nuesta campaña no tan solo niegan la eficacia de la vacuna, sino que prefieren inocularse la viruela confluente (esto que parece inverosímil, hemos tenido ocasion de observar en Diciembre de 1873).

Para persuadir á estas, seria necesario que la prensa de la capital y de los departamentos, expusiese un dia y otro, ejemplos prácticos y convincentes, demostrando con toda claridad, no solo la conveniencia, sino la necesidad que todo vecino tiene de concurrir á la administracion de vacuna, para preservar á sus hijos, de los terribles estragos de la viruela.

Convendria tambien, que el H. Consejo de Higiene Pública, con el concurso de los Poderes Ejecutivo, Judicial é Instituto de Instruccion Pública, reglamentase un medio de facilitar la propagacion de la vacuna en los distritos rurales, encargando la emision de influir con el vecindario, á las comisiones seccionales de las que podrian formar parte los Jueces de Paz, los Tenientes Alcaldes, los Comisarios y los Preceptores de las escuelas; cuya cooperacion consideramos tan eficaz y persuasiva, como la misma propaganda de la prensa; ella influirá á no dudar acerca de muchas familias.

Para rebatir las erróneas apreciaciones de los que propagan la idea de *que la vacuna humanizada es perjudicial*, y mientras no poseamos un conservatorio de *vacuna animal*, convendria reglamentar debidamente este ramo, obligando á todos los administradores á consignar en el libro de anotaciones la procedencia del virus empleado en cada persona y prohibiendo el uso de toda linfa que anticipadamente no haya sido reconocida por el médico de policía ó otro que el Consejo de Higiene Pública designe.

Con esta medida se evitará la trasmision de toda linfa que no fuese superior, evitando al mismo tiempo, el contagio de algunas enfermedades y la degeneracion de la vacuna en *vacunoide*.

Sabido es que la vacuna tiene mayor actividad al quinto dia que en el octavo, pero las pústulas no adquieren bastante desarrollo como para contener el virus necesario para trasmitir á los tubos capilares; por cuyo motivo no se extrae generalmente hasta el octavo ó noveno dia; para lo que no siempre se tiene el cuidado necesario de elegir los niños que reunan mejores condiciones.

Una vez indicado por el facultativo el sujeto de quien se ha de extraer ó trasmitir, bastará tener presente la siguiente observacion del doctor Trousseau:

« La primera condicion para que el virus vacuno « conserve toda su actividad y conceda la mas absoluta « inmunidad posible contra la viruela; es, pues, reco« jerle en una época bastante aproximada al desarrollo « de las pústulas de la vacuna; tomarlo del quinto al « sesto dia ambos inclusives. Produce entónces pús« tulas mayores que son rodeadas de un círculo infla« matorio mas extenso y cuya inflamacion dura un « tiempo mayor; en una palabra, una vacuna mas « vigorosa que la producida por un pus tomado en « época mas avanzada. »

Por este medio sencillo y de fácil ejecucion, se puede conservar una vacuna sana y vigorosa, porque ningun médico autorizaria la estraccion del virus de sujetos contaminados de sífilis ú otras enfermedades trasmisibles.

La facilidad con que se ha realizado este trabajo se puede ver en los dos *mil trescientos y tres* individuos anotados en los libros que existen en el Consejo de Higiene Pública y en esta administracion; sin que entre todos ellos haya habido que lamentar, mas que dos casos producidos por la vacuna que en Mayo de 1874 se recibió de un doctor de Montevideo, cuyo nombre no viene al caso, á excepcion de estos, no ha habido mas que resultados satisfactorios y elocuentes, que su sola publicacion bastaria para persuadir al mas incrédulo de la eficacia de este preservativo.

Desde Abril de 1870 hasta Enero de 1873 fueron vacunados y revacunados en este departamento mil setecientas veinte y tres personas; de las cuales, mil y cincuenta y una, lo fueron durante la horrible epidemia de viruela que reinó en esta ciudad en 1871.

Al año siguiente se procedió por medio de una comision en la Secretaría de la Junta Económica, á la revisacion de los nombres de todos los que fallecieron de la viruela, y se vió el sorprendente caso de que no falleciese mas que una persona de todos los vacunados; de lo cual existen comprobantes en la Junta de esta ciudad, y en esta administracion.

Los siguientes párrafos publicados en la *Gaceta de los Hóspitales* en 1857 por el Dr. Guintrac, vienen á corroborar nuestras observaciones.

« La revacunacion practicada de una manera ge« neral, en plena epidemia, ha detenido de golpe los « estragos de esta y sofocado su desarrollo; ha preser« vado de ella indudablemente, y aun aquellos indivi« duos que se encontraban ya bajo el influjo de una « incubacion virulenta han parecido gozar de cierto « grado de inmunidad.

« En fin, las revacunaciones practicadas en el foco « epidémico se han mostrado completamente inocen« tes, *en oposicion á los temores espresados por al« gunos médicos.* »

Existe tambien la creencia de que la inmunidad de la vacuna dura mientras subsista la persona vacunada; y este es un error que causa muchas víctimas.

Los datos estadísticos de los autores alemanes, recojidos desde el año de 1834 al 1837 inclusive, revelan evidentemente la importancia de la revacunacion.

Estos datos han hecho constar, que de 44 mil individuos sometidos á una nueva inoculacion vacuna, se obtuvieron 20 mil vacunas lejítimas; lo cual indicaba sobradamente que casi la mitad de los sujetos habian perdido esa inmunidad.

9.000 habian tenido vacunas abortadas; y solo en 15,000 no produjo la vacuna mas efecto que un pequeño entorpecimiento, etc. (Trousseau, tomo I, página 139.)

Idénticos resultados se han obtenido en esta administracion, en los 527 revacunados bajo la inspeccion de los Doctores Rivas, Pineda, Herrero y Salas, y Hernandez.

De trescientos cuarenta y cinco revacunaciones practicadas entre los sujetos de *siete á veinte* años, solo en *doce ó trece* se han desarrollado pústulas regulares, en todas las demas ha abortado.

En cambio, se ha observado que un número considerable de *veinte á cuarenta* años, han tenido buenas pústulas.

De veinte y seis, de cuarenta á cincuenta años, dos han producido buena vacuna; y de *cuatro*, de *cincuenta á sesenta años*; en *tres*, ha producido granos inmejorables, habiéndose observado en uno de ellos, una inflamacion glandular considerable, sin que ella produjese otro accidente que alguna fiebre.

Entre los diversos casos que hemos tenido la ocasion de observar bajo la direccion del Dr. Rivas, desde el año de 1860 hasta la fecha, recordamos el siguiente, ocurrido en el mes de Setiembre de 1871.

El presbítero D. Inocencio Fernandez (de treinta años) fué revacunado despues de sentirse afectado por los síntomas precursores de la viruela; á los cuatro dias se sintió atacado de fiebre y dolor de cabeza que le obligó á retirarse á la cama, al décimo dia permanecia la vacuna sin adquirir su natural desarrollo, pero al duodécimo ya se presentaron los granos naturales, conteniendo una linfa cristalina muy semejante á las pústulas del octavo dia; al mismo tiempo observamos, que en el pecho y las espaldas habia treinta ó cuarenta granos de viruela benigna en estado de desecacion.

En muchas enfermedades de viruela confluente y bajo la misma direccion, se hicieron iguales inoculaciones, con el objeto de modificar el curso de la dolencia, pero el resultado ha sido negativo.

Sin embargo de ascender el número de vacunados y revacunados en esta administracion en el período indicado á *dos mil ochocientos dos*, vemos con pesar que en estos cinco años reina constantemente la epidemia de viruela en el país.

En este período la ha habido en Montevideo y Mercedes en 1871. En el Durazno, 1872 y 73. En Rocha, 1874. En el Carmelo, en el presente año; y en este departamento principia; aunque hasta el presente no sean muchas las víctimas.

Por mas esfuerzos que el H. Consejo de Higiene Pública haga por la propagacion de la vacuna (único medio de evitar el contagio), tienen que ser estériles mientras no se les haga comprender á las masas, la importancia del preservativo; lo cual es el objeto principal de este artículo.

Mercedes, Junio 9 de 1875.

H. Aramendi.

(*Asociacion Rural.*)

LITERATURA

Gritos del combate

POESÍAS POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE, MADRID, 1875.

Hé aquí un libro cuyas páginas devora el lector si por azar ha llegado á recorrer la primera. Las poesías que encierra son la viviseccion de muchos de los corazones que hoy alientan, y el escalpelo finísimo de un poeta que sabe descubrir hasta las últimas ramificaciones del cáncer social parece gozarse en poner á vista toda su podredumbre, en hacer notar los síntomas de incurable gangrena, en demostrar que es llegado que ha de consumir todo el cuerpo del género humano y en ofrecer al desdichado enfermo por consuelo único y única medicina el espantoso: *Lasciate ogni speranza.*

« Engendradas y nacidas—dice Nuñez de Arce—al calor de continuas turbulencias, palpita en estas composiciones la pasion que ha conmovido mi ánimo en las varias alternativas del combate; la cólera, la ironía, el desaliento, la alegría del triunfo, la amargura de la derrota y raras veces los arrebatos de la esperanza: mi lira no tiene esa cuerda. »

Estas palabras resumen admirablemente el espíritu del libro *Gritos del combate*; al concluir su última página el lector de ánimo sereno, el lector que ha admirado tantos tesoros de pensamiento, de diccion y de lenguaje esparcidos en cada una de las poesías, el lector que ha saludado sin disputa en D. Gaspar Nuñez de Arce á uno de los poetas líricos de mayor vuelo, mas potentes, de mas artística forma entre los que en el dia cuentan las letras castellanas, el lector que sabe, sino menudamente, á bulto por lo menos, cuan necesitada se halla la sociedad actual de un Tirteo que la aliente para luchar y vencer en el combate de la vida, el lector que lo busca ansioso á cada libro de poesías que aparece en los anaqueles de los libreros, cierra desconsolado el señor Nuñez de Arce y se pregunta ¿la amargura, la duda, la desesperacion es el ideal en la poesía del siglo XIX?, ó mejor ¿el siglo XIX no tiene ya ideal alguno?

Se nos dirá que la poesía lírica es reflejo de los sentimientos de la época en que se escribe y de los hombres que en ella viven. Es cierto, pero valiéndonos de una palabra de la que hoy se abusa mucho, replicaremos nosotros que el poeta lírico tiene en la tierra mision mas elevada que la de ofrecer el cuadro de las miserias sociales, aun cuando con la desnudez del dibujo y con la crudeza de las tintas pretenda alejar de ellas á sus contemporáneos.

Es preciso que el poeta sea maestro del género humano y con sus cantos fustigue el vicio, arranque la máscara á la impostura, enseñe los escollos en que la honra y la dignidad pueden perderse, mas al propio tiempo sea su palabra voz que fortifique á los desalentados, faro que guie á los que andan extraviados en las tinieblas, enseña bajo cuyos pliegues pueda morir abrazado quien guarde aun fé en los altos destinos que la Providencia tiene señalados al hombre en su peregrinacion por el mundo.

A esto se nos objetará de seguro que mal puede dar á los otros fé y esperanza el que carece de estas salvadoras virtudes, y que en esta situacion se encuentra el autor de los enérgicos *Gritos del combate*.

¡Triste conclusion por cierto! Y á esta conclusion nos ha traido el haber roto con lo que era escudo y norma para nuestros antepasados.

Temerario propósito es buscar en la sola ciencia la solucion de problemas trascendentales, y por esto motivo Nuñez de Arce, uno de los escritores que mas cariño tiene al uso amplio, ilimitado casi [illegible] humana hasta el punto de dudar en el nefando de su admirable narracion dramática *Raimundo Lulio*

quiero en campo abierto
libremente lidiar con el absurdo;

no puede sin embargo, dejar de condenar la inteligencia sin freno, la ciencia loca que cual otro Prometeo, aspira á derribar á Dios Omnipotente, al soberano Señor de cielo y tierra: y así dice:

en este siglo de sarcasmo y duda
solo una musa vive. Musa ciega,
implacable, brutal. ¡Demonio necio
que con los hombres y los Dioses juega!
La Musa del análisis, que armada
del árido escalpelo, á cada paso
nos precipita en el oscuro abismo
ó nos asoma al borde de la nada

esa Musa fatal y tejadora
en el libro, en la cátedra, en la escena
se apodera del alma y la devora.

Y en una de las bellísimas estrofas de *Tristezas*, poesía encantadora por su sobriedad, riqueza de conceptos y clásico sabor castellano, viene á completar el pensamiento que los anteriores versos encierran al decir:

¿Qué es la ciencia sin fé? Corcel sin freno,
á todo yugo ajeno,
que al impulso del vértigo se entrega
y á través de intrincadas espesuras,
desbocado y á oscuras
avanza sin cesar y nunca llega.

Tras algunos de esos arranques imagínase el lector que los *Gritos del combate* se convertirán sino en cántico de fé, en voces de esperanza por lo menos que el poeta, despojándose de las vestiduras del orgullo, no se confesará simple gusano por el solo placer de producir un efecto artístico ó pictórico por medio de la palabra, sino que reconociendo la vanidad de las cosas terrenas verá en el hombre una parte sublime, que no ha de morir nunca, que con el libre albedrío es poderosa á torcer ó á cambiar el rumbo de cuanto cae debajo la potestad humana.

Pero la confesion se repite distintas veces, los pecados—permítasenos la palabra—se muestran con toda su fealdad, y sin embargo no llega el arrepentimiento sincero, el arrepentimiento profundo precursor de la paz y del bienestar del alma. Hay en el tomo del señor Nuñez de Arce unas décimas que desearíamos copiar íntegras y cuyo mayor elogio para nosotros es calificarlas de calderonianas, que pueden llamarse retrato del alma del autor bajo el punto de vista indicado. En *Treinta* años—que así se titulan las décimas—escribe:

Ha sido para mi daño
en la vida que disfruto,
un siglo cada minuto,
una eternidad cada año.
El dolor y el desengaño
forman parte de mí mismo
y el torpe materialismo
de esta edad indiferente
cubre de sombras mi frente
y abre á mis piés un abismo.

Sacude el mar su melena
de crespas olas rugiendo,
y con pavoroso estruendo
los aires asorda y llena
Pero una playa de arena

Y añade como final:

Infeliz generacion
que vas con loco ardimiento,
nutriendo tu entendimiento
á espensas del corazon.
Dime ¿no es cierto que son
vivas tus penas y ardientes?
¿No es verdad que te arrepientes
presa de terrores graves,
de los misterios que sabes
y de las dudas que sientes?
su sorda cólera contiene....
¡Ay! quién habrá que refrene
el turbulento Océano
que en el pensamiento humano
ni fondo ni orillas tiene.

¡La razon!... tanto se encumbra,
tan locamente camina
que ya no es luz que ilumina
sino hoguera que deslumbra.
Al horror nos acostumbra,
siembra de ruinas el suelo,
y en su inextinguible anhelo
alzase hasta Dios atea
con la sacrílega idea
de derribarle del cielo.

¡Yo sí! Feliz si lograra,
despues de mis desengaños,
lanzar hácia atrás los años
que el destino me depara.
Pero ¡ay! el tiempo no para,
ni tuerce su curso el rio,
ni vuelve al nido vacío
el ave muerta en la selva,
¡ni quiere el cielo que vuelva
la esperanza al pecho mio!

Es decir desesperacion siempre, porque en la lira del Sr. Nuñez de Arce, que es espiritualista y es deista, no vibra poco ni mucho la cuerda del sentimiento religioso. Si esta cuerda existiese, aun cuando no pudiera arrancar de ella los sones arrebatadores que le arrancaban al pulsarla San Juan de la Cruz y Fray Luis de Leon, aun cuando la hiciese vibrar con manos pecadoras, llevaria de seguro con sus armonías ráfagas siquiera de consuelo, momentos de dulce paz que confortasen el espíritu para proseguir con mayor empeño y mas ardor la lucha y no darse por vencido mientras quedase en el cuerpo un átomo de vida. Dice un libro que es medicina cierta para corazones enfermos:

« Yo soy el que en un instante levanto el entendimiento humilde para que entienda mas razones de la verdad eterna, que cualquiera que hubiese estudiado diez años en las escuelas.—Mas á unos hablo cosas comunes, á otros cosas especiales: á unos me manifiesto dulcemente por medios de señales y figuras; y á otros revelo misterios con mucha luz.—Una sola es la palabra de los libros; mas no instruye igualmente á todos: porque yo soy en lo interior Maestro de verdad, escudriñador del corazon, conocedor de los pensamientos, movedor de las obras, y el que reparto á cada uno segun juzgo digno. » Por estos caminos se encuentra la quietud del alma, por estos caminos la existencia no es un horrible sarcasmo, por estos caminos,

La esperanza del hombre es arpa santa;
pulsa la fé sus cuerdas, y sublime
en medio del dolor, preludia y canta;

como dice el mismo señor Nuñez de Arce en uno de esos momentos en que el poeta lírico desliga su corazon y olvida quizás preocupaciones que en quien mas y en quien menos hacen en estos tiempos oficio de venda que nos tapa la vista y nos fuerza á tomar por la realidad del dia las tinieblas que no dan lugar á distinguir cosa alguna.

A mayores consideraciones se presta aun el libro de D. Gaspar Nuñez de Arce *Gritos de combate*, pero creemos que las expuestas bastarán para que pueda formarse clara idea de su sentido y de los méritos indisputables que lo avaloran. Si una á una fuésemos examinando las poesías que lo forman hallaríamos á cada paso pensamientos atrevidos, imágenes expresadas en forma nueva, potencia en el discurso, rotundidad, elegancia plástica en las estrofas, armonía en los versos, riqueza, facilidad, aire castizo en estilo y lenguaje y alternados con estas bellezas de fondo y forma conceptos desconsoladores, gritos de desesperacion y de duda; versos que podrian dar pié á suponer que existen en el libro mayor número de negaciones aun de las expresadas sin rodeos en sus páginas si otros versos no les sirvieran de correctivo, y por conclusion el abatimiento mas completo, el *nulla est redemptio* para la infortunada sociedad contemporánea.

Y como el autor es artista y como pinta maravillosamente los males que nos aquejan, el libro, conforme al empezar hemos dicho, se devora página tras página con la misma ansia, con la misma fascinacion con que los ojos siguen en la arena las convulsiones de un torero cogido en las astas de la fiera, por no poderse sustraer á la atraccion ejercida en ellos por aquel espectáculo de sangre.

Por esta misma razon tambien el libro del señor Nuñez de Arce que será admirado por todos los lectores instruidos, difícilmente aportará el mas liviano grano de arena para robustecer los fundamentos del edificio social amenazado.

Los *Gritos del combate* serán sí un magnífico libro que figurará en primera línea entre los mejores modernamente escritos, serán además una pintura fidelísima del [illegible] de lucha en que se hallan hoy los corazones y las inteligencias; será por fin —y bajo este punto nada aun habíamos dicho de ellos—una suerte de manifiesto político en el cual dice el autor que la revolucion de Setiembre le deja donde le encontró; « algo mas quebrantado; pero siempre el mismo. »

Nuevo desencanto para los que al leer las *Estrofas* que en Abril de 1870 publicó D. Gaspar Nuñez de Arce habian esperado tal vez que como tantos otros políticos ilustres se apartaria tarde ó temprano de muchos sino de todos los principios causa de las desgracias sin cuento sufridas por España durante el período revolucionario. El poeta de los *Gritos del combate* anatematiza es verdad la revolucion que:

No es viva luz que se difunde grata
sino confuso resplandor que ciega
y tormentoso vértigo que mata,

pero ofuscado por los raptos grandilocuentes de la poesía lírica, olvida ó quiere olvidar en muchas ocasiones el antiguo vulgar proverbio: quien siembra vientos, recoje tempestades.

F. Miquel y Badia.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 4.

Se ha promulgado una nueva ley sobre procedimientos, que aunque muy deficiente, siempre producirá grandes ventajas para los litigantes y para los jueces.

Para los litigantes, porque con ella es probable que tengan la suerte de ver el fin á sus pleitos.

Para los Jueces, porque esta ley les dá el recurso necesario para poder salvarse de tanto leguleyo ó procurador, que con la libre defensa se ha dedicado por sí y ante sí á ejercer la carrera de la abogacía.

Puede decirse que esta última sancion de nuestros lejisladores no es mas que una copia de la ley nacional, con algunas modificaciones establecidas en el proyecto del código de procedimientos que duerme en paz y entre el polvo, debido á la laboriosidad é ilustracion de los Sres. Representantes del pueblo de Buenos Aires.

Principia señalando las condiciones que debe reunir todo escrito de demanda y de contestacion, aceptando en esta parte las prescripciones de la ley nacional.

Asigna para la prueba como término improrogable treinta dias en lugar de ochenta que se concedian por las leyes de Partida.

De la misma manera limita:

« Los términos para evacuar traslados y suprime algunos trámites que indudablemente eran innecesarios.

Lo que nos ha llamado la atencion es que siendo una cópia de la ley nacional, no se haya tambien establecido que los jueces señalarán en el auto correspondiente, los puntos sobre que debe versar la prueba.

Esta modificacion hubiera sido de gran importancia para los litigantes, por cuanto se les facilitaria el trabajo y se les señalaria el camino á seguir para obtener el objeto propuesto, y para los jueces porque se verian libres de las impertinencias de aquellos que buscan acumular pruebas inútiles, creyendo hacerse un bien, y por razon de claridad y facilidad para dictar las sentencias definitivas.

Por lo demas, dice *La Nacion*, la ley es buena en el sentido que traerá grandes ventajas.

Es lo único regular que ha hecho la actual Legislatura.

¡Lástima que sea agena!

—En la sesion celebrada antenoche por la Comision gubernativa encargada de la Municipalidad presentó el Sr. Guerrico, como él lo llama, un manifiesto al pueblo acerca del estado actual rentístico.

En este manifiesto parece que hay algunas frases por las cuales se echa la responsabilidad de esta situacion á alguna de las administraciones anteriores, principalmente al hecho de haberse rematado los impuestos y tenerse hoy que tanto los que han firmado las letras como los fiadores no las abonan.

El Dr. Darquier objetó aquellas indirectas que cualquiera hubiera creido que eran dirijidas á una administracion de la cual formaba parte, á pesar de que entonces calló y sancionó con su voto la irresponsabilidad.

Pero á decir verdad, la responsabilidad de esos hechos, corresponde á muchas y aun á la administracion actual.

El punto iba á tomar mal carácter; se disgustarian inmediatamente los neófitos y los iniciados en los secretos del dogma antiguo.

Una persona de las recien nombradas dijo entonces: Pero esta situacion á alguien la debemos, menester es decirlo; no es á nosotros que recien ayer hemos sido nombrados.

Estas palabras dichas en tono mas chispeante que enérgico, hicieron tomar la palabra enfática al señor Guerrico, para manifestar la mente que tenia su manifiesto, que no era ofender á nadie sino hacer conocer una situacion; el pensamiento, dijo, es bueno (él lo habia concebido y presentado,) ahora la forma la darán mis colegas.

El Sr. D. Santiago Estrada pidió entonces que el manifiesto se presentara á los demás miembros y de acuerdo con el mayor número se depurara lo que fuera mortificante al ánimo ó conciencia de alguno.

Así quedó acordado.

—Habiendo renunciado el Sr. Trelles á la comision que el Gobierno le confirió de señalar los límites entre esta Provincia y la de Santa Fé, ha sido nombrado para sustituirle el Director de la Biblioteca Pública, Dr. D. Vicente G. Quesada.

El Gobierno ha ordenado se remitan á dicho señor los antecedentes del asunto.

—No se trató ayer en el Senado Nacional los proyectos de ley de amnistía.

Asistió una concurrencia inmensa á la barra, que D. Mariano Acosta hizo desalojar por que notó que no estaba compuesta de puros alsinistas y *avellanedistas*.

Concurrió á la sesion el Dr. Rawson, que al entrar, acompañado de los señores Senadores Quintana, Torrent y Oroño, fué saludado con estrepitosos aplausos por la barra.

Tambien concurrió por la primera vez este año el Sr. Senador Gorostiaga, que todavía apenas puede caminar de resultas de la pierna que se rompió al huir de las garras de los *libertadores* de Santiago que pretendian arrancarle su renuncia poniéndole revólvers y puñales al pecho.

En la sesion de ayer se tratarán las elecciones de Senadores por Córdoba.

—Ayer á las 10 de la mañana rodaba un carro por la calle de Talcahuano conduciendo una carga.

Al llegar á la esquina de Parque junto á la via del ferro-carril dió el vehículo un barquinazo y el conductor cayó al suelo.

Los caballos siguieron caminando y las ruedas del carro pasaron sobre el cuerpo del infeliz carrero, haciéndole pedazos la cabeza.

La autoridad ocurrió y el cadáver fué conducido á la comisaría de la seccion respectiva.

El carrero era de nacionalidad italiana y como de 40 años de edad.

—Podemos asegurar que llegará en estos dias á esta ciudad el Dr. Rocha que habia ido á la Asuncion del Paraguay.

Así lo ha escrito él mismo á una de las personas á quien se ha dirigido desde la Asuncion.

Podemos garantir la veracidad de lo que anunciamos.

—Va en seguida la resolucion puesta por el Gobierno de la Provincia al pié de la nota de la Municipalidad pidiendo fondos para festejar el aniversario de la independencia.

El Gobierno acuerda cincuenta mil pesos m/c.

Hé aquí la resolucion:

1.º Considerando que es deber de los poderes públicos de la Provincia celebrar el aniversario de los grandes dias de la patria; 2.º Que se puede cumplir ese deber patriótico sin necesidad de fiestas dispendiosas que el estado del Tesoro no permitiria. 3.º Que oficialmente consta que la Municipalidad no puede dedicar sus rentas á ese objeto por el destino especial que la ley le atribuye y por los compromisos que pesan sobre ella; el Poder Ejecutivo resuelve concurrir con la suma de *cincuenta mil pesos* m/c. para las fiestas que anualmente se celebran el 9 de Julio en conmemoracion de la Independencia Nacional.

A sus efectos pase al Ministerio de Hacienda para la entrega de dicha suma al Tesorero de la Comision Municipal que se imputará á eventuales de Gobierno; y avísese en respuesta.

CASARES—*A. del Valle.*

—Segun se dice, va á ser nombrado jefe de la escuadra nacional el Coronel D. Bartolomé Cordero.

El Coronel Py que desempeña actualmente aquel cargo pasará á ocupar otro destino.

—Ampliando nuestra noticia de ayer sobre la guardia nacional, diremos que el gobierno se ocupa actualmente del asunto.

Se trata de reunir dos veces al mes en los cuarteles á los ciudadanos enrolados en la guardia nacional de la capital para disciplinarla en el manejo de las armas, evoluciones, etc.

Esta medida del nuevo gobierno responde á la ley sancionada el año 71 sometida á las Cámaras por el coronel Barros, autorizando al Ejecutivo para proceder á militarizar y organizar la milicia de la provincia.

Solo se trata, pues, de dar cumplimiento á una sancion de la Legislatura.

Háblase de que será nombrado comandante en jefe de la misma el coronel D. Julio Campos.

—Se ha anunciado el nombramiento del señor don Adolfo Ibañez para reemplazar al Sr. Blest Gana, y con este motivo se habla de la pronta llegada de este señor. Diremos lo que nos consta á este respecto.

El Sr. Ibañez estuvo en Buenos Aires á principios de Junio, visitó al Presidente y le insinuó la cuestion pendiente; pero como no encontrase próxima la oportunidad de tratarla se despidió para los Estados Unidos, manifestando al señor Presidente al despedirse que en cualquier tiempo se ponia á sus órdenes para ocuparse de la cuestion de límites; que le bastaba mandarselo indicar á Europa para venir en el acto.

El Sr. Ibañez partió para Europa el 8 de Junio. Recientemente se encuentra allí. Así es que no puede presentarse aquí de un momento á otro, mucho mas cuando el Dr. Avellaneda tiene á su voluntad el darle aviso de que es llegado el momento de abordar las cuestiones pendientes.

—Próximamente debe partir para el interior á reorganizar el batallon 3 de infantería de línea que sirvió en la revolucion de Setiembre, el teniente coronel D. Rudesindo Roca, que ha sido nombrado jefe del mismo.

—Ha llegado á Córdoba el Sr. Stirling, obispo anglicano, que va á predicar á sus adeptos y cumplir además con los deberes de su ministerio.

Es el segundo pastor que llega á Córdoba con ese carácter.

Correspondencia de Trueba

Madrid, 2 de Junio de 1875.

Anda (así se dice) por Madrid un mal intencionado cuyo nombre de Trancazo, está perfectamente justificado con los que de él recibe la gente, y yo he sido estos últimos dias una de sus víctimas de cuyas resultas he tenido que guardar cama sintiendo como si me hubieran molido el cuerpo á garrotazos. Acabo de levantarme para escribir esta carta y como no me siento muy católico (muletilla que tenia en su conversacion el respetable y difunto D. Pedro de la Hoz, campeon del catolicismo en la prensa madrileña) tengo que pedir indulgencia á los lectores para el desmadejamiento que encontrarán en mis palabras, desmadejamiento que procuraré compensar en las sucesivas correspondencias.

Desde mi última, lo ocurrido en España, mas es para entristecer que para alegrar. Un horrible incendio en Pamplona que ha devorado una manzana (una [illegible] el Monte de Piedad y el salon de conciertos, quemándose por completo las ropas y alhajas empeñadas en el primero, otro incendio en Oviedo que ha destruido seis casas de la calle Oscura, otro en Santander que ha reducido á cenizas y escombros la magnífica casa del marqués de Casa-Pombo donde estaba el Banco cuyo numerario y papeles se salvaron, y por fin, otro en el Cabañal de Valencia que ha destruido cerca de doscientas barracas ó casitas dejando sin asilo á cerca de trescientas familias. A estos incendios debemos agregar la quema y destruccion por las bombas y granadas carlistas de una parte de la villa y puerto de Guetaria (Guipúzcoa) donde inútil y valientemente intentaron aquellos penetrar. Felizmente la hermosa iglesia gótica de Guetaria no ha padecido mucho, ni los destructores proyectiles carlistas han tocado la preciosa estátua del primer circunnavegador del mundo Juan Sebastian de Elcano (y no del Cano como, obcecadamente la llama un escelente caballero, pero infeliz escritor guipuzcoano) hijo insigne de aquella villa.

Otra gran desgracia tiene que lamentar España, ocurrida en aquella misma costa, en las aguas de Matuco que está dos leguas al Oeste de Guetaria. Los carlistas cuando se vieron obligados á levantar el sitio de esta última plaza porque se convencieron de la inutilidad de sus desesperados esfuerzos para espugnarla, distribuyeron su artillería en diferentes puntos para hostilizar á los buques del Estado que recorren aquel agitado golfo. El brigadier Sanchez Barcáiztegui, comandante general de la escuadra del Cantábrico, determinó cañonear con la artillería de sus buques las baterías carlistas el dia 27 de Mayo último. La víspera escribió al Presidente del consejo de ministros, interino de Marina comunicándoselo, diciendo que sentia infinito dirijir sus cañones contra Matuco, patria de los ilustres marinos Castañeda y Churruca.

En efecto, el 27 se hallaba delante de Matuco á bordo del vapor «Colon», y una granada que dispararon los carlistas le hizo pedazos en el momento en que comenzaba la voz imperativa; ¡atento! que no pudo terminar. El mismo proyectil hirió levemente al mayor de la escuadra Alvar Gonzalez y al capellan del buque. Los carlistas celebran como un gran triunfo la muerte de Barcáiztegui, y sin embargo todo español debia llorarla, porque aquel marino era uno de los hombres que mas honraban á España. En el combate del Callao mandaba la fragata *Almansa* y habiéndole prendido fuego al pañol de la pólvora, se consideraba que mojar esta era el único medio de salvar la fragata y su tripulacion. Hoy no mojo la pólvora! esclamó Barcáiztegui con la mayor sencillez, cuando le propusieron aquel medio de salvacion, y no la mojó, y casi por milagro no voló el buque.

Los restos del ilustre marino fueron sepultados el dia siguiente en San Sebastian, con gran solemnidad y sentimiento público y lo ha reemplazado en el mando de la escuadra del Cantábrico el contra-almirante Polo que va á recibir dentro de pocos dias el poderoso auxilio de la fragata acorazada *Victoria* cuyos poderosos cañones van á ser asestados á las fortificaciones carlistas de aquella costa. ¡Con qué dolor contemplo, con los ojos del alma, la destruccion de aquellos hermosos pueblos de mi tan amado sol!

Al mismo tiempo que los carlistas se regocijaban en el Norte porque la casualidad les habia proporcionado un estéril triunfo, en el centro sufrian una gran derrota con todas sus fuerzas mandadas por Dorregaray y Alvarez y terriblemente atrincheradas en las cercanías de Alcora. El general Montenegro, con fuerzas muy inferiores en número los desalojó de todas sus posiciones y los persiguió hasta cerca de Lucena haciéndoles cerca de cien muertos y trescientos heridos contándose entre estos el titulado general Alvarez á quien una bala atravesó un muslo.

En el centro y en Cataluña van de derrota en derrota los carlistas; pero en el Norte no sucede así porque aquella ya es otra gente. Las operaciones están á punto de emprenderse con mucha actividad en las provincias vasco-navarras una vez fortificado el ejército en toda la línea del Arga y reforzado con mas de cincuenta mil hombres de la última quinta. Al mismo tiempo el general Jovellar, ministro de la guerra, se va á poner al frente del ejército del centro con treinta mil hombres.

En Madrid han sido presos una de estas últimas noches, incomunicados y enviados en seguida á un castillo de las islas Baleares para ser allí juzgados por un consejo de guerra los generales zorrillistas ó progresistas ó yo no sé como llamarles, Hidalgo, Patiño, Polanco, y Socias, que segun de público se asegura han sido cogidos en infraganti delito de conspiracion. Parece que trataban de seducir á los sargentos de Artillería como hizo el mismo Hidalgo en 1866 en que los sargentos asesinaron á una porcion de oficiales benemeritísimos é hijos de las mejores familias de España. Parece mentira que cuando la patria se ve afligida por una horrible guerra en la Península y otra en Cuba y los hombres mas importantes de todos los partidos conservadores se unen para terminarlas y prestar su apoyo al jóven y generoso rey D. Alfonso en quien cifran sus esperanzas todos los españoles sensatos y honrados, haya en Madrid quien urda estas infames conspiraciones en que todo se fia á la astucia y la traicion!

Por lo demas, en Madrid parece que vivimos en una nacion llena de prosperidad y dicha porque todo es alegría, lujo, riqueza, movimiento y vida. Es verdad que de la dicha de Madrid deben participar muchos pueblos de España á juzgar por los inmensos trenes de alegres forasteros que llegan á la córte con cualquier pretesto, como ha sucedido con el de la procesion del Córpus que este año ha sido solemnísima, alegre y concurrida como yo no he conocido aquí nunca, asistiendo á ella el rey y toda la grandeza del mundo oficial y nobiliario.

El movimiento literario-editorial es tal que hace pensar con ansia y pena en lo que seria si la paz se restableciese y alcanzásemos tiempos tan prósperos como los que conocimos en largos períodos del reinado anterior. Un amigo mio, escritor y editor, D. Carlos Frontaura, tiene necesidad de reimprimir con alguna urgencia los nueve primeros tomos de un precioso semanario titulado *Los Niños*, que publica con gran éxito hace años, y recorriendo las doscientas imprentas que cuenta Madrid, se encuentra con que todas están tan ocupadas que necesita un plazo con que no habia contado para sus reimpresiones. Las dos principales son las de Rivadeneyra y Fortanet, de las que ordinariamente se vale el citado escritor, y la que menos ha recibido en la última semana originales de cinco libros voluminosos.

Entre las publicaciones periódicas nuevas merecen especial mencion la *Revista universal y del mundo católico* cuyo primer número ha aparecido el 25 de Mayo. Esta revista quincenal toma por modelo á la *Revue britannique* y se propone dar á conocer todo lo notable que produzca el ingenio humano en pintura, literatura, arte y ciencia.

Dias pasados publicó un periódico festivo y muy popular (*El Cascabel*) un suelto que venia á decir:

« Acaban de publicarse dos magníficos retratos grabados en acero del insigne arquitecto Herrera y del no menos insigne pintor Goya. Son un poco caros pues el primero se vende á mil reales y el segundo á cuatrocientos, pero podemos asegurar que *los valen*. » Muchos apasionados al arquitecto del Escorial y al pintor de las costumbres de nuestros abuelos, se apresuraron á pedir los nuevos retratos en las librerías y estamperías y no les daban razon de ellos; pero al fin no faltó quien los enviase á los cambiantes de moneda y allí los encontraron y se convencieron de que valian lo que costaban; era que el Banco de España ha acordado estampar en sus billetes el retrato, admirablemente dibujado y grabado, de los españoles ilustres y ha empezado por los de Herrera y Goya.

Muy felices me los prometia yo al escribir mi anterior carta creyendo que el temporal de lluvias que á la sazon reinaba favoreciese todos los campos de la península necesitadísimos del riego; pero desgraciadamente me equivoqué, pues las comarcas donde la sequía era mas funesta tales como Castilla la Vieja y Andalucía cuentan ya por perdida la cosecha de trigo.

Sobre las provincias de Castilla la Vieja cuya principal riqueza son los cereales, está pesando hace años una gran calamidad que es la falta de lluvias. Esta calamidad alcanza hace algun tiempo y en mas ó menos proporcion á todas las provincias de España escepto á las del litoral cantábrico que gozan el inapreciable don de no faltarles nunca las aguas, lo que además de mantener perpétuamente verde y hermoso su quebrado territorio hace este apto para toda clase de cultivo.

A propósito de cultivo agrario, no quiero terminar esta árida carta sin hacer mérito de un libro que en Madrid acaba de publicar uno de nuestros ingenieros agrónomos. El resúmen de este libro que tiene por objeto recojer todas las observaciones y estudios que hasta aquí se han hecho para averiguar la influencia positiva de la luna en la vegetacion, es que esta influencia es casi nula, afirmacion que sorprenderá á las gentes campesinas de todos los países entre quienes es cosa corriente é incontrovertible que la influencia lunar es aun mas eficaz, directa y decisiva en las plantas que en el mar, cuyo flujo y reflujo periódicos no duda el marinero mas negado que se regula por aquella influencia.

Un industrial llamado Marticorena ha descubierto casualmente que el agua salada hasta por sí sola para descomponer el sebo. Habiendo comprado una partida de esta materia crasa que se habia caido en el mar, la lavó y prensó para despojarle del agua salada y obtuvo ácido oleico y esteárico inmejorable.

Nada mas por hoy, porque mis fuerzas no corresponden á mi voluntad.

Antonio de Trueba.

Honor militar

¿Qué es este honor militar de que todos hablan? ¿qué figura en tantos escritos, en tantas relaciones, ¿Se forman todos de esta voz una misma idea? ¿Es igual en todas partes su "significado"? ¿Pertenece, al contrario, al género de las que, á fuerza de ser tan repetidas, llegan á no significar nada y á crear tanta confusion en el lenguaje? No nos atrevemos á resolver la cuestion de un modo terminante y decisivo, contentándonos con indicar la acepcion que tiene en los diccionarios militares.

Llamamos *honor* al derecho que tiene un hombre á la benevolencia, á la consideracion de los demás, por el modo con que moralmente se conduce, ó, si se quiere, al brillo que lo rodea en virtud de esta conducta. Las dos cosas presentan al ánimo la misma idea, sin otra diferencia que la que hay entre una causa y sus efectos.

Se halla el *honor* colocado en esfera mas alta que el *deber*, que se contrae por lo regular á leyes claras, terminantes, escritas ó no escritas. No lo están, no lo pueden estar las del honor, que no conoce mas tribunal que la opinion, es decir, la opinion de los que abrigan elevados sentimientos. Se puede cumplir estrictamente con la ley y violar el honor abiertamente. No hay ley ninguna que obligue al hermano á sacar de la miseria á un hermano, á quien se debe nada; al amigo á sacrificarse en beneficio del amigo; sin embargo, hay lances en que faltaria gravemente al honor el que no tendiese una mano de amparo y de favor á un pariente tan cercano, el que no corriese á un sacrificio en favor de un grande amigo suyo que hallare en un conflicto.

Si se puede faltar al honor cumpliendo exactamen-

compuesta de uno de los mejores dramas del reputado poeta español Sr. Larra y una petipieza de costumbres nacionales escrita por el aplaudido señor Escardó, para esta noche; por cuya galantería le manifiesto públicamente mi gratitud.

Si con mi eleccion quedan satisfechos los deseos del público que me honre, veré realizados mis deseos.—V. S. S.

M. M. de Cortés.

PROGRAMA

1.º Obertura.

2.º El magnífico drama en 3 actos y en verso, original del célebre poeta Sr. Larra, titulado:

LANUZA

ó

EL MÁRTIR DE LA LIBERTAD

Título de los actos.—1.º Los derechos del pueblo, el grito de libertad.—2.º Perfidia de Almenara, la batalla.—3.º Ejecucion de Lanuza, muerte del tirano.

La accion pasa en Aragon, año 1545.

Esta obra será puesta en escena con todo su aparato de guerreros, embozados, pueblo, etc.

3.º Estreno de la petipieza de costumbres nacionales, escrita por el Sr. D. Florencio Escardó, titulada:

El mate de las Morales

Dirijida por el Sr. Cobas.

A las 7 y media.

GRAN CONCIERTO

VOCAL E INSTRUMENTAL

DADO POR LA SEÑORA

JOSEFINA FILOMENO DE SALVINI

Célebre pianista y violinista

Con el concurso generoso de la eminente artista Sra. Marietta Bianconni, y los Sres. Bonetti y Signoretti.

EL MIÉRCOLES 7 DEL CORRIENTE

En el hermoso salon de la Sociedad de Obreros Italianos

Calle Rio Negro, entre 18 de Julio y Colonia

Precio—Entrada y sillon, 2 $ m/c.

A las 8 en punto.

NOTA.—Las localidades se hallarán en venta en la librería Maricot de Fermepin hnos., y en el Bazar Americano, calle 18 de Julio esquina Convencion; y el dia del concierto en el salon de la Sociedad.

REMATES

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon, núm. 54.

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías por órden de varias casas introductoras,—En nuestra casa, Sarandí, 158.

El jueves 8 del corriente á las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderías.

3055-jl6-3

Por el mismo

De calzado averiado. — En el despacho de aduana.

El jueves 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con permiso de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

B M 40 caj. con 96 docs. botas de cabritilla para señora.

" 6 id. con 60 id. botines cuero de perro para id.

3074 jl6-3

Balparda Moratorio y C.ª

Importante remate de calzado.—En su casa Rincon núm. 64.

HOY Miércoles 7 del cente., á la 1 en punto de la tarde empezará la venta de un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños.

Al mismo tiempo.—Una partida botines elástico primera clase de la acreditada fábrica Turlote y C.ª

3080 jl6-4

Por el mismo

Importante remate de mercaderías en su casa Rincon núm. 64.

El Jueves 8 del cente., á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion por órden de una casa introductora francesa cuyo detalle se omite por su estension.

3081-jl6-3

Bartolomé Crosa y C.ª

Interesantísimo remate de una hermosa finca y jardin, situada en los Pocitos. Se efectuará la venta á papel de la Junta de C. Público sin alteracion de su tasacion á oro.

El Jueves 8 de Julio, á las 3½ de la tarde procederemos á la venta de la finca y jardin arriba indicada compuesta de 11 piezas pintadas a la fresca, cocina y demás oficinas, aljibe, patios y corredores, piso de mármol, y jardin al cuadrado y florita y manantial el frente pintado al oleo, empedrado al frente y tramvia á la puerta compuesta de 29 varas de frente por 38 de fondo así que el que quiera hacerse por poco dinero de un hermoso recreo no falte á la hora indicada.

PREVENCION

Se oyen ofertas particulares en la misma casa ó en el escritorio del rematador calle de Misiones 123.

3033-jl3-5

Por el mismo

Interesantísimo de tres hermosos solares en el antiguo Recreo del Cordon.

El Domingo 12 del cente., á las 3 de la tarde procederemos á la venta de los tres hermosos solares el 1.º compuesto de 10 varas de frente á la calle de Chana con cerco por 25 de fondo; los otros dos de 9 varas de frente á la calle del Chana por 40 varas de fondo en las calles Gaboto y otra sin nombre, con empedrado

[illegible]

Remates.—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo y Buero, de plantas, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Bossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 57 á las 12.

Por Balparda y Moratorio, de calzado, Rincon 64, á la 1 de la tarde.

Por Salgado, de existencias de un almacen, Buenos Aires esquina Zabala, á las 12.

VAPORES

Salidas en el mes de Julio

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Salto y escalas

El 9, VESUBIO.—Agencia Zavala 22.

Para Corumbá y escalas

El 12, á las 4 de la tarde, CUYABA—Agencia, Misiones 106 y 108.

Para Rio Janeiro y escalas

El 10, á las 4 de la tarde, ITAJAHY—Agencia Misiones 106 y 108.

Para Europa

CON ESCALA EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

Hoy 7, ILLIMANI—Agencia, Perez Castellanos 98.

El 11 á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia Cerrito 171 (altos.)

El 16, á las 5 de la tarde, BOYNE—Agencia, Piedras 124 A.

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 130.

El 27 á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 171 (altos).

Hoy á las 5 de la tarde sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, y para Nápoles y escalas.

CAMPO NEUTRAL

Las Reinas coronadas.—Las Señoras á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hermosearlas. Las fibras aunque numerosas pueden ser secas, ásperas, inelásticas, y difíciles de manejar: requieren una preparacion que las haga flexibles, que mejore su textura, y las adopte para hacer trenzas, rizos, ó bucles. Este fragrante y delicioso artículo á un tiempo emoliente y fertilizador, conocido en todas las naciones, el Tónico Oriental es la única preparacion necesaria. No solamente promueve el crecimiento, y conserva el color del pelo, pero le imparte una sedosa flexibilidad exquisita y rara.

323

Sordera—Tratamiento racional de la sordera por el Dr. Sohr calle Sarandí 152. LXXXIV

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. LXVI

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires

Julio 3 de 1875.

FRUTOS DEL PAIS

Los negocios han seguido tambien paralizados en el dia de hoy, habiendo sido limitadas las entradas de frutos.

Hé aquí los precios de venta:

Las lanas segun sus clases, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. se han vendido.

Mezclas, ps. 84 á 85 arb.

Mestizas 88 á 95 id.

Id. fina 92 á 98.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se ha pagado la pesada desde 158 á 172 ps.

Pieles lanares—matadero 26 rs. á 28.

" " Campo 20 á 24½ id id.

" " Pelados 75 á 90 docena.

" " Otras clases 130 á 205 id.

Corderos 18 á 26.

Corderitos 4 á 6.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion 30 á 40 ps. uno.

Cerda—De acuerdo con su clase, 120 á 145 ps. arb.

Venado—Libre de pintado 75 á 82 doc.

Pluma—Segun su clase 48 lb.

Nutria—Pequeños lotes 6 y 7.

Astas—Novillos ps. 2000.

" Vacas 1000.

Huesos—15 á 15½.

Ceniza de huesos—Carnero 9 á 10.

Grasa y sebo—En condicion de esportacion 13 y 14 rls. f/s. arb.

Id id id campo ps. 40 á 42.

Pisado id id 25 á 27 ps. id.

Panzas 35 y 37 ps.

Aceite de potro en cascos 38 á 40.

Trigo segun calidad 170 á 200 fga.

Maiz id. id. 85 á 95 pf.

Cebada 70 á 90 id.

Harina segun clase y procedencia de 36 á 39 @

Afrecho id. id. id. á 8 id.

Alfalfa segun clase fardo, de campo 480 á 510 pesos tonelada,

Mezcla 400 á 480 id.

CAMBIOS

Las cotizaciones en cambios son las siguientes:

Francia	5.22 á 5.25
Amberes	5.22 á 5.25
Génova	5.20 á 5.24
Inglaterra	49.¾ á ⅞
Rio Janeiro	
Cambio de Montevideo par	

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA ITALIANA—3er. SEMESTRE

Fondo amortizante

Correspondiente al 3er. semestre, $ 6,000

El dia 7 del corriente, á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicha Deuda en el tercer semestre, con arreglo á la Convencion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo, Julio 5 de 1875.

Por órden de la Junta de C. Público,

Gomensoro, secretario.

Propuesta para la amortizacion

de

propon en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo de de 187.

(Firma)

Son títulos—valor $ al p.%

importan $

NUMERACION

[illegible]

Cartera perdida Habiéndose estraviado una con cartas y letra á la órden se previene al que la haya encontrado que será gratificado entregándola en el Hotel de Paris calle 25 de Mayo, cuarto núm. 8; previniéndose que se han tomado las medidas necesarias para el caso. jl7-3

Cocinero Se ofrece uno para casa particular, hotel ó fonda, puede dar buenos informes; ocurrir calle Florida núm. 90. jl4-3

Clase de noche ENSEÑANZA ESPECIAL del IDIOMA FRANCES, por el Profesor B. M. Ouvry, Bachiller en Letras, en su Estudio, calle de Ituzaingo 169.—LECCIONES PARTICULARES en las casas de familia, las quintas y los colegios de ambos sexos, ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en frances y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el mismo Profesor. Por mas informes, calle de Ituzaingo núm. 169. LXX

En venta Un almacen de menudeo, muy bien situado, en la nueva ciudad, con corto capital y buen surtido, hace buen diario. El dueño lo vende por no poderlo atender. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras n.º 80. Romeo de los Sres. Rocca y Gomensoro. jl7-3

El Dr. Gallinal Ha mudado su estudio á la calle del Sarandí, n. 116. ju20-15

Frances y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Uruguay, 180. XXIII

Gervasio Muñoz avisa al público que ha abierto su protocolo particular en su casa, calle Ituzaingo, 176; horas, de 9 á 1 y de 3 á 6 de la tarde. jn8-1mes

Julio Benton Contador, liquidador y traductor público; calle Cámaras 161. XXV

Jules Duchailla Se servirá pasar por el escritorio calle Zavala, 130, para darle informes de su familia.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—consultas, de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés Por el Profesor B. M. Ouvry, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en frances y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. —LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE para adultos, especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo 169. LXXI

Martin V. Aldecoa Contador y liquidador público, Calle de los Andes número 200. j8-99

Muebles Se compran usados y nuevos en la calle Uruguay núm. 10 y Andes núm. 120. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion núm. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Orejuela y Muñoz La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de Orejuela y Muñoz, queda disuelta desde esta fecha de comun y amigable acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Muñoz.—Montevideo, Julio 1.º de 1875.—*Francisco J. de Orejuela, Federico J. Muñoz.* jl4-10

R. Pedro Irazusta DE LA COLONIA se ruega á dicho señor pase por la calle Zabala 92, por asunto que le interesa. jl4-3

Se desea un socio que pueda disponer de 4,000 patacones para un establecimiento de campo, situado en el Departamento de San José sobre el Arroyo Pereyra. Para mas informes, ocurrir calle Treinta y Tres núm. 117. jl1-7

Se vende una casa por el papel de la Junta de Crédito Público; la casa tiene 7 piezas y todas las comodidades; la casa es pasando el puente del Arroyo Seco al lado del jardin de los dos torres; en la misma darán razon. jl6-6

Sociedad «Porvenir» Habiendo el Directorio de la Sociedad «Porvenir» acordado dar un dividendo de 7 por % sobre el valor nominal de las acciones, se previene á los accionistas que desde el 1.º de Julio en adelante pueden pasar á recibirlo en la casa del Gerente, señor L'Eggeré, calle Misiones núm. 184.—Hora de 1 á 4.—Montevideo, Junio 25 de 1875. ju26-8

Se alquilan Locales á propósito como para fondas, cafés, posadas, etc., en las calles Yacaré núm. 10, 25 de Agosto núm. 88 y Perez Castellanos núm. 4 y 6. Ocurrir calle 1.º de Mayo núm. 51 ju23-14

Se vende por papel de la Junta de C. Público se precisan casas en los mejores puntos de la ciudad nueva calle de Convencion, «Escritura con los mejores títulos», tiene 17 espaciosas piezas con cocina y grandes sótanos, 2 magníficos patios de piedra mármol y un lindo aljibe de 80 pipas de agua con sus letrinas, 2 cocinas y caño maestro. El que se interese para tratar calle de Alzaibar núm. 23. jn16-1 mes.

Se alquila una magnífica casa en la calle de las Piedras 235, altos, consta de quince piezas, cocina, aljibe, aguas corrientes, gas, etc. Darán razon en la calle de Cámaras núm. 32. jl7-1 mes.

Teneduría de libros FRANCÉS É INGLÉS. — Se enseña al francés é inglés, cada uno en tres meses, y la teneduría de libros en doce lecciones.—Dirijirse á las iniciales C. F. en esta imprenta. jl1-6

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una comodidad mas Relojes de mesa y de colgar se arreglan en la misma casa de las personas que los tengan, por un precio convencional las que lo sean, lo mismo que las cajas de música. Al que ofrece esta comodidad se le encontrará en la casa núm. 153 de la calle Treinta y Tres, y si no hay una pizarra en el patio, donde puede dejarse apuntado el número de la casa es que se le necesite. jl1-6

Verdadera pichincha Por órden terminante del dueño, que está en Europa; y por la mitad de lo que valen, se venden solares de terreno, uno en la calle de Ibirai formando esquina con la calle Paraguay, compuesta de 8¾ varas de frente, con una área de 1,875 varas cuadradas; que se puede fraccionar en cinco ó seis solares; otro cerca de la estacion del tren-vía del Cole, compuesto de 9½ metros de frente por 45 de fondo, y dos mas en la calle Real antes de llegar á las Tres Cruces. Prevenimos á los interesados que hay órden terminante de vender, y en pocos días se puede resolver el negocio; el precio que se vende no hay que dudar. Por mas informes, calle 18 de Julio, 154, Zapatería de Bruno. jl4-5

Venta de un terreno en las Piedras al ínfimo precio de ocho centésimos moneda nacional cara, compuesto de una área de 155,078 varas cuadradas, previniendo que es aparente para una hermosa quinta en razon de tener aguada permanente en las mas secas del año.—Para tratar, ocurrir á la calle del Durazno, núm. 41. jl3-1mes

Casa especial para ramos de flores

En el JARDIN DEL SIGLO, frente á la Iglesia de la Aguada, se hacen ramos de flores de todos gustos y tamaños. Tambien se venden plantas de flores, de adorno y frutales de todas clases; hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacias de uno y dos años, que se venden por la mitad de precio del año anterior; se recibe papel del Banco Mauá y C.ª, Navia y C.ª y de la Junta de Crédito Público, á plazo á gusto de los compradores.

jl7-1mes *Desales y Barbano.*

LA CASA INTRODUCTORA DE

ADOLPH RABE

Se mudó de la calle del Rincon, número 33, á la misma calle del Rincon, núm. 19.

jl7-8

PECTORAL DE ANACAHUITA

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis,

MEZCLADO CON EL

Aceite puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PLANILLA DE

CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 41; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

TÉ Y CAFÉ

EN EL DEPÓSITO DE TÉ Y VINOS FINOS ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y C.ª, Cámaras 76.

jn17-perm-3pá

POR BILLETES DEL

BANCO MAUÁ Y C.ª

Se venden vinos finos en el acreditado depósito de TEODORO REISSIG

82 — CALLE DE LAS CÁMARAS — 82

FARINE LACTÉE NESTLÉ

El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

Cadenas electro galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS

Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjuí de Siam, Pastillas y Cintas para sahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pullna, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGÍTIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 A 241

XVIII—8

VINOS FINOS

En el acreditado depósito de TEODORO REISSIG, calle de las Cámaras, 82, hay siempre en venta las mejores y variadas clases de vinos de

Jerez
Oporto
Moscatel de Jerez
Moscatel de Setubal
Jerez amontillado
Manzanilla de San Lúcar
Madera superior
Malvasía de Oporto
Aleja dulce, y tambien

la acreditada marca de Oporto Lágrima de 1815—En cajones ó en barriles al gusto del comprador.—Hay además Cerveza Bass y C.ª embotellada por Tibera y Bell y vino francés en cajones. jl5-

Árboles frutales

En la quinta de las Albahacas hay para vender una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, garantidos por su buena calidad, y un gran surtido de plantas de flores y arbustos para jardines y adorno, y una gran cantidad de eucaliptus propios para delineacion de calles. Se hacen ramos de flores con prontitud y esmero.

Se vende á precios moderados.

CALLE YAGUARON, NUM. 8.

jn16-1mes-3pj

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

MÚSICA PARA CANTO

PUBLICADA EN PARÍS

POR EL MAESTRO PRETI

Il Pallido Fior — Romanza; 2.ª edicion.

Larmes du cœur — id. id.

Una notte in Venezia — Gran valse cantado por las notabilidades artísticas.

L'art du chant en un an — Método de canto con las menciones honoríficas siguientes:

Sr. Preti: hemos estudiado su nuevo método de canto, que es todo un sistema; está llamado á un gran porvenir para el arte; se reconoce la obra del excelente director de orquesta, el cual ha sabido hallar la resolucion del gran problema: hacer ligero y bien.

Aug. Grosset,
Profesor de canto en el Conservatorio de París.

E. Guion,
Acompañante de los concursos del Conservatorio y director de la Filarmónica de París.

A. Charton Demeur.

Anna de Lagrange.

Se vende en las casas de los Sres. Fermepin y Calvo.

El profesor Preti recibe órdenes para lecciones, en la casa del Profeta, calle 25 de Mayo, 291, ó en la suya, en el Retiro.

jn11-10-3pá-6

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

PANADERIA IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LXXIX

AL PUEBLO

Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.

de Abril de 1874,
Oxford Street, Lóndres, W. C.

my5-6mese-1p por sem

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA

PLATINO-BRASILERA

El Directorio de esta Compañía previene á los señores accionistas de Montevideo, que han dejado de hacer el pago íntegro de sus acciones, que deben realizar las cuotas restantes en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata hasta el dia 31 del corriente mes.

Serán consideradas definitivamente en comiso todas las acciones cuyas entradas íntegras no fuesen satisfechas hasta esa fecha y el Directorio dispondrá de dichas acciones en beneficio de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1875.

jl6-8 *B. J. F. Guimaraes*, Delegado.

PONCHE

EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON

AGUA CALIENTE
AZÚCAR
Y
HESPERIDINA

DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE

M. S. BAGLEY.

LXXXI

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

Estando próximo á ausentarse para Europa, el señor Dn. Guillermo Flowerdew, desde esta fecha se hará cargo temporariamente de esta sucursal, el señor Dn. Carlos Raphael, Gerente de la casa Matriz de Lóndres.

Por el Banco Mercantil del Rio de la Plata

W. Flowerdew.

Montevideo 1.º de Julio de 1875. jl1—15

Dr. BALBONA

MÉDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio á la calle Arapey núm. 77 (altos), esquina á Mercedes.

HORAS DE CONSULTA, DE 12 Á 2

jl3-1mes

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 18

CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉJICO

Tiene medicamentos indígenas y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopáticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr. L. Fleu y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallan afuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

Recibe consultas todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de las 3 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

Calle de Alzaibar núm. 18. LXXXVIII

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 40 centésimos uno.

AVISO

Pretendiendo ejercer actos de dominio el Sr. Guillermo Flowerdew Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata en la Empresa del Ferro-Carril de Montevideo á Maroñas y Pando y existiendo pleito pendiente sobre esos pretendidos derechos, se previene al público que será nula toda venta que pueda realizarse por dicho señor de las propiedades pertenecientes á la Sociedad R. R. Pealer y C.ª ó particulares del Sr. Pealer.

Montevideo, Junio 30 de 1875.

jl1º-6 *R. R. Pealer y C.ª*

LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DEL DURAZNO

Esa Corporacion que por la ley tiene tan alta como importante mision que llenar, se encuentra actualmente en acefalía ó por lo menos entregada al dolce farniente. De eso resulta la paralizacion de todos los asuntos y como consecuencia inmediata el estanco del progreso.

El Poder Ejecutivo tiene el deber de evitar los contrastes que sufre la poblacion en razon de la acefalía ó abandono en que está la corporacion aludida.

Sobre el particular, llamamos la atencion al Poder Ejecutivo.

jl4-3 *Un interesado.*

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

jn21-1mes

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR NACIONAL

«VESUBIO»

Saldrá el Viernes 9 del corriente tocando en Buenos Aires. Recibe carga y encomiendas para Paysandú, Concordia y Salto, y pasajeros para los puertos del litoral.

Agencia Zavala núm. 22. jl6-4

COMPAÑÍA BRASILERA DE N. Á VAPOR

Vapor «CUYABÁ»

Comandante Garçao

Saldrá el dia 12 del corriente á las 4 de la tarde, para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Asuncion
y Corumbá

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 10 y para todos los demás puntos hasta el 11.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia hasta el dia de su salida.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. jl3-8

COMPAÑÍA BRASILERA DE N. Á VAPOR

Vapor «Itajahy»

Comandante Pers Leme

Es esperado de Rio Janeiro y escalas el 9 del corriente y saldrá para dicho punto el 10 á las 4 de la tarde, con escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias de Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco
Paranaguá
Iguape
Cananea
y Santos

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete, para todos los puntos de su escala.

Agencia, calle Misiones, 106 y 108. jl3-7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 171 (altos)

El Gerente, *O. de Marrin Dosas.*

LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha á comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Junio de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL.

Potosí	JUNIO	9.
Iberia	"	23.
Illimani	JULIO	7.

El *Iberia* tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Valparaiso	JUNIO	3.
Aconcagua	"	16.
Gaucia	JULIO	1.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes* de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes *Torrens Bell y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63.

XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas — Capitan Rouzé

Saldrá el 21 de Julio de 1875, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

Á las personas que tomen pasaje de primera clase para cualquiera mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrirse á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llenas y C.ª*

REAL COMPAÑÍA BRITÁNICA

DE PAQUETES Á VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «BOYNE»

COMANDANTE REEKS

Saldrá de este puerto el dia 16 de Julio próximo, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro á bordo de uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este puerto el 26 de Abril.

Se admiten igualmente pasageros para CHERBURGO y HAVRE via SOUTHAMPTON.

El vapor «TIBER»

COMANDANTE GILLIES

Saldrá el 2 de Agosto á las 5 de la tarde, tocando solo los puertos de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, via Southampton.

[illegible]

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.25	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
Progreso	x 8.10	x 11.40	x 3.00	5.40 x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.ª R.º	2.ª Reg.º	3.ª R.º	4.ª Regr.º
Durazno				11.50
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.45
La Cruz				2.03
Florida				ll. 2.50 s. 3.05
Isla Mala				3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.10
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00
Progreso	x 8.10	x 11.40	x 3.00	6.25
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	x 6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—El Secretario. — IX

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE CONVENCION, NÚM. 90, ESQUINA MERCEDES

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solis Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Caganeha, todos los dias.
Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 16, 18, 22, 26 y 30.
Para Joan Chico, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yi, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Caliapira, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Rosario, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazno, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solis Chico y Solis del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solis Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Carlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro Largo, Arrugas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Molero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Macangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 16, 24 y 29.

Adolfo B. Perez

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio.

FOLLETIN
108

LOS NEGREROS
Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Pero desgraciadamente se han encontrado tambien dos pequeños zapatos rusos, habiendo sido arrojados al agua en aquel mismo punto con una piedra en cada uno de ellos para que no los arrastrase la corriente; han salido en una red que habia dejado tendida un pescador.

«Estos zapatos carecen de la plantilla interior, donde sin duda estaba marcada la etiqueta de la fábrica, que sin esta precaucion hubiera aparecido, porque los zapatos están en un estado que revela no han sido puestos mas que una vez.

«Esto demuestra que ha habido una gran premeditacion; que se ha reparado en que en la tierra gredosa quedaban impresas las huellas, y se ha pretendido eludir la prueba.

«De esto se desprende, que no ha sido una persona sola la que ha cometido el crímen, porque una persona que marcha no repara generalmente en la huella que deja tras sí.

«Una persona que ha debido ir detrás, ha visto sin duda la marcadísima impresion que dejaba sobre el terreno el paso de su compañera.

«Sin embargo, no se encuentran los pasos de esa persona, á no ser que se tomen como vestigios de ellos las señales de yerba ligeramente hollada, que corren á veces junto á las huellas.

«Estas huellas marcadas en la arena gredosa, no son contínuas.

«No se encuentran mas que en los lugares en que habiendo una calva de la tierra, ha sido necesaria hollarla.

«El compañero de esta mujer, sin duda fuerte y vigoroso, ha podido siempre salvar de un salto estos lugares desnudos de yerba.

«No puede presumirse que el crímen haya sido ejecutado por ninguno de la familia ó de la servidumbre.

«Todos, tanto lord Greenhouse, como la señorita Mary Mainuma, pupila de lady Crampton, que están inconsolables, como la servidumbre, han probado que estaban muy léjos del lugar del crímen cuando este debió tener lugar.

«Los asesinos provienen indudablemente de afuera.

«Lady Crampton ha sido sujeta, como era indispensable, á la autopsia legal, y esta ha demostrado que ha sucumbido por sofocacion á causa de extrangulacion, y que esta estrangulacion ha sido hecha por manos de mujer.

«Hasta ahora un sombrío misterio rodea este crímen horrible, que ha sublevado de una manera punzante, terrible, el sentimiento público.

«A medida que vayamos teniendo mas noticias las iremos comunicando á nuestros lectores.»

Aun no habia acabado de leer uno de los concurrentes asiduos de la taberna este trozo del *Daily-News* cuando mistris Multon, la dueña de la taberna que reemplazaba en el mostrador á Jenny, y que escuchando con una profunda atencion la lectura, fijaba la mirada abstraida en la puerta del establecimiento se puso vivamente de pié y lanzó un grito de alegría.

Pero al mismo tiempo habia palidecido y habia murmurado para sí:

—¡Qué imprudencia!

Lo que habia motivado este movimiento y esta exclamacion de mistris Multon, habia sido la aparicion en la puerta de Jenny, que venia asida del brazo de mister Guill Pall.

Hubo un movimiento de alegría y asombro en la taberna.

Todos se habian alegrado á la presencia de Jenny, como mistris Multon; pero todos tambien, como mistris Multon, habian dicho para sí:

—¡Qué imprudencia!

Esto significaba, que tanto mistris Multon, como los concurrentes mas íntimos de la taberna, habian adivinado en Jenny la matadora de lady Crampton.

¿Y por qué esto?

Porque tanto mistris Multon, como los concurrentes íntimos de la taberna, sabian que la gran pasion de Jenny la morena, la bohemia, la habia sido, lo era, no podia dejar de serlo, Peters Kew, llegado á lord Greenhouse por el casamiento de su madre, á lord Crampton, por su propio casamiento con lady Hortensia.

Sabian que Jenny habia sido abandonada de una manera cruel é innoble.

Sabian que habia sido despreciada.

Conocian sobradamente á Jenny, y no podian dudar, lo hubieran jurado sobre el Evangelio si ellos hubieran creido en algo, que la misteriosa matadora de lady Hortensia Crampton lo era Jenny.

Jenny habia estado perdida, sin saberse dónde, desde el dia antes de la catástrofe de lady Crampton, hasta dos dias despues.

Al fin se presentaba con una audacia infinita en el teatro de su reputacion, en la taberna de los *Caballeros de la Reina*; venia á recobrar su trono, esto es, el mostrador.

¿Dónde habia estado durante aquellos cuatro dias?

Era necesario saberlo.

Lo mismo que pensaban mistris Multon y los concurrentes habituales de la taberna, toda gente de pesca, podia pensarlo la policía.

Hé aquí lo que determinaba la grande, la inaudita audacia de Jenny.

Sin duda debia estar muy segura de poder probar la coartada, es decir, el empleo de su tiempo léjos del lugar del crímen, si recaia en ella una acusacion.

Jenny se habia quitado su sombrero y su abrigo, y habia sustituido á mistris Multon en el mostrador.

Mister Guill Pall se habia dirigido á la mesa inmediata al mostrador, que era otro trono.

Esto es, el de la posesion de la hermosa morena de los grandes ojos negros, de la graciosa nariz, de la voluptuosa garganta.

En aquella mesa no se sentaba nadie mas que el amante públicamente favorecido por Jenny.

Este trono estaba ocupado.

Se sentaba en él el contrabandista ambiguo.

Esto significaba una declaracion muda, pero elocuente, de que él no abandonaba su posicion, y que permanecia allí para cuando Jenny volviese.

Mister Guill Pall se dirigió al contrabandista, y le dijo:

—Patron, vos os habeis equivocado.

—¿En qué?—respondió el contrabandista con desden y como quien responde á la pregunta de quien era infinitamente inferior á él.

—Ese no es vuestro lugar,—respondió tranquilamente mister Guill Pall.

—¡Sin duda es el vuestro!—dijo con una insolente sarcástica y provocadora acritud el contrabandista.

—Vos lo habeis dicho.—replicó Guill Pall.

—Tanto me dá,—dijo el contrabandista;—si es vuestro, yo os le ocupo, y hé aquí que lo vuestro es mio.

—Lo mio que es vuestro, es mi puño en vuestro ojo,—dijo conservando su perfecta tranquilidad Guill Pall.

Este era un reto, que no podia dejar de aceptar ningun buen inglés.

—Veámoslo,—dijo levantándose.

E hizo seña á dos de los concurrentes, que eran antiguos conocidos suyos.

—Yo no tengo aquí amigos,—dijo Guill Pall;—yo ruego á dos de vosotros, señores, me sirvais de testigos.

Se levantaron, no dos, sino diez.

Mistris Multon, como dueña de la casa, señaló de los diez los dos que en union de los otros dos elegidos por el contrabandista, debian autorizar el duelo al box entre este y mister Guill Pall.

El duelo al box, es decir, á puñetazos, está permitido en Inglaterra.

Se quitaron las mesas que ocupaban el centro de la sala, y empezaron las apuestas.

Cual creia, que si bien mister Guill Pall no era tan corpulento como el contrabandista, era mas nervudo y parecia mas ágil.

Quién tenia la seguridad que al primer golpe de box, el contrabandista hundiria las costillas de Guill Pall.

Mientras se despejaba el terreno del combate, los testigos convenian en las condiciones.

Estas fueron: que se declarase vencido á aquel que de cinco golpes, diese el primero los tres.

Se registró á los combatientes antes, para convencerse de que no tenian armas.

Se les exigió despues un doble juramento por su honor y por los Santos Evangelios, de que no usarian de traicion ni de ninguna mala maña.

Por último, y habiéndose desembarazado ya el centro de la sala, los padrinos colocaron á cada uno de sus ahijados en su lugar, se separaron, y cuando aquellos tomaron la guardia, les dieron la órden de partir.

Podríamos aquí ornamentar nuestro relato con una multitud de incidentes y de peripecias.

Faltaríamos á la verdad.

Despues de dar la órden de partir á los combatientes, el combate sólo duró algunos segundos.

El contrabandista se habia lanzado sobre Guill Pall, pretendiendo aplastarlo con su superioridad corpórea.

Pero Guill Pall se habia replegado en sí mismo, habia disminuido su volúmen, habia evitado con una huida de costado el golpe del atlético contrabandista, é instantáneamente habia caido sobre él cambiando de líneas, y le habia aprestado un trompis descomunal sobre el ojo izquierdo.

Tal habia sido el golpe, que el gigante vaciló y cayó con el fragor de un árbol cortado por el pié.

Cuando se acudió á levantarlo, se encontró con que tenia fuera de su alvéolo y pendiente en su nervio, el ojo izquierdo.

—Llevadle al doctor Grimwale,—dijo Guill Pall,—que es una cosa admirable para reparar esas averías; él restablecerá el ojo en su lugar.

Y fué á sentarse tranquilamente en el lugar que habia conquistado.

El vencido fué sacado de la taberna y conducido en un coche casa del doctor oculista Grimwale, que vivia en Gorch Hill.

—Con tal de que no os denuncie á la policía,—dijo en voz baja en el mostrador mistris Multon á Jenny cuando sacaban al contrabandista.

—La policía no puede probarnos nada, señora,—contestó en el mismo tono Jenny.

—Pero sí, ¿no es verdad?—dijo en voz mas baja mistris Multon á Jenny.

—Sí,—respondió esta,—era necesario que yo me vengase.

Esta confesion, hecha tan sin violencia, demostraba la inmensa confianza que Jenny tenia en mistris Multon.

—Ya me hablareis de eso,—dijo mistris Multon.

—¡Oh, sí!—dijo Jenny;—tengo mucho que contaros y necesito en gran manera de vuestros consejos.

Y luego.

—Yo pago, señores,—dijo á los concurrentes,—todo lo que pidais por una sola vez: conque así, no os quedeis cortos; no se permite pedir más que un solo artículo; pero no se pone tasa á la cantidad; esto, señores, á la salud del vencedor.

Una triple salva de aplausos saludó á la hermosa morena.

Todos pidieron.

Despues, todo volvió al estado normal.

Aquel incidente habia pasado.

CAPITULO XXXVII
EN QUE SE VE QUE EL INTERNACIONALISMO HA EXISTIDO SIEMPRE

Llegó la noche, y con ella la hora de que se cerrase la taberna.

Jenny no habia salido á la hora de costumbre.

Mister Guill Pall se habia retirado tranquilamente mucho antes de que se cerrase la taberna.

Todos habian extrañado esto.

Les habian parecido demasiado tranquilos aquellos amores.

Cuando estuvieron solas en el cuarto de mistris Multon esta y Jenny, mistris Multon la dijo:

—¿Cómo es esto? Yo creia que amabais á ese señor, que de tal manera se ha batido por vos, ó que por lo ménos estabais orgullosa de él.

—¡Ah, señora!—dijo Jenny;—mister Guill Pall y yo no somos por el momento más que dos buenos amigos; entre nosotros hay un gran negocio; pero este negocio no es ciertamente de amor.

—Vá más alto, ¿eh?—dijo de una manera de todo punto significativa mistris Multon.

—¡Oh! sí señora: casi casi puedo deciros que podeis reconocer en mí á la futura condesa de Greenhouse.

—¡Ah! ¡ya! siempre Peters: para vos no hay más hombre que Peters, y habeis desembarazado vuestro camino.

—Siempre dentro del negocio.

—¿Pero de amor?

—Yo no amo ya á Peters; yo no puedo amar á un hombre que me ha injuriado, que me ha abandonado, que me ha despreciado; ¡ah! ¡no señora! yo me estimo en mucho más; pero me encuentro con los medios de hacer mi posicion, y los aprovecho.

—El os ama, Jenny,—dijo mistris Multon;—él no se ha casado con lady Crampton sino para aumentar su posicion; y yo estoy segura de que Peters os ha ayudado á desembarazaros de esa mujer.

—Os engañais, señora; Peters la adoraba.

—¿Que la adoraba? ¿estais seguro de ello?

—¡Oh! sí señora, segurísimo.

—¡Entonces Peters, que de seguro conoce que vos habeis sido la matadora de su mujer, es para vos un peligro!

—No es eso, señora; Peters está cogido.

—Por lo ménos Peters, si es cierto que adoraba á lady Crampton, no consentirá en casarse con vos que la habeis exterminado.

—Se le obligará, señora.

—Mucho confiais; parece que vos no conoceis á Peters; ¡un lobo!

—Ese lobo será para mí un cordero, y se encontrará muy bien si yo consiento en ser su mujer.

—¡Qué aventuras!

—¡Pues ya lo creo! Quiero ver qué tal sienta una lady despachando en el mostrador de la taberna de los *Caballeros de la Reina*.

—¡Cómo!—esclamó con asombro mistris Multon,—¿seguiréis aquí?

—Yo soy muy apegada á mis costumbres, señora,—dijo Jenny;—yo no sé lo que seria de mí si me separasen de mi querido mostrador; ademas, aborrezco las ladys, y seria para mí un placer humillarlas.

—Sois una loca, Jenny.

—Sí, pero una loca muy séria, señora.

—¿Habeis leido lo que dicen los periódicos acerca de la trajedia de lady Crampton?

—Sí,—dijo con la extremidad de los labios y con desprecio Jenny;—esos señores periodistas son unos tontos, y se han puesto á hacer variaciones sobre el tema de los zapatos y de las huellas.

—Esos zapatos pueden ser piezas de conviccion.

—Contra otra.

—¡Cómo!

—Oid, señora; bueno es que sepais que mister Guill Pall está loco por mí.

—Pues fuera del combate, no se le conoce; ha estado chanceándose con todo el mundo sin miraros casi, y se ha ido temprano con una tranquilidad y un aplomo admirables.

—Apariencias; mister Guill Pall vale mucho, es un agua mansa; vos no sabeis.

—¿Le amareis, Jenny?

—Ya sabeis, señora, que yo no puedo vivir sin amar.

—¿Será cierto que habeis dejado de amar á Peters?

—Ciertísimo, señora.

—¿Y pretendeis casaros con él?

—Sí, pretendo casarme con su fortuna; despues de que ha extrangulado á su mujer, no encontraré gran dificultad en extrangularle á él.

—Andad despacio, chiquita, andad despacio,—dijo la prudente mistris Multon;—me parece que os aventurais en mucho fondo, y puede cogeros un torbellino.

—Descuidad; yo no temo á los torbellinos; yo nado bien.